

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-99-L115, CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DEL ÁREA SOCIAL, PARA REALIZAR TALLERES "GRUPO HEBRAS COMUNA DE QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1395.-/

QUILLECO: 19 DE AGOSTO DE 2015-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 07 de Agosto de 2015, por Oficina Prodesal II dependiente del departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-99-L115, para la CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DEL ÁREA SOCIAL, PARA REALIZAR TALLERES "GRUPO HEBRAS COMUNA DE QUILLECO"*
- b) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- c) *El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 28, emitida por Oficina Prodesal II, dependiente del Departamento Social con fecha 07/07/2015, solicitando Licitación para Contratación de Especialista del Área Social, para Realizar Talleres "Grupo Hebras Comuna de Quilleco".*
- c) *Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:*

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-99-L115, CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DEL ÁREA SOCIAL, PARA REALIZAR TALLERES "GRUPO HEBRAS COMUNA DE QUILLECO", se adjudica **CESAR MARCELO ANCALAF TRAGOLAF RUT 15.245.193-8 CAÑETE**, por un monto total de \$ 500.000 Incluido Impuesto Boleta de Honorarios.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Experiencia de Oferente 80%	Precio 20%	Total
CESARANCALAF	Talleres Grupo Hebras de Quilleco	valor neto	1	454545	454545	80	18	98

- 2.- *Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2152211999 C.C 02.03.02 Otros(Asesorías) Prodesal II, del presupuesto municipal vigente.*

- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

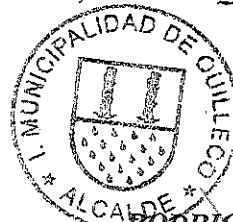


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RTA/MCP/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA VELLO
ALCALDE DE QUILLECO